# JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

**MOCIÓN N° 1**

**APROBACIÓN DE LA GESTIÓN SOCIAL Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 221° de la Ley General de Sociedades, el Directorio ha formulado la memoria anual y los estados financieros del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114º de la Ley General de Sociedades y 16° del Estatuto Social, compete a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas pronunciarse sobre la gestión social y los resultados económicos expresados en los estados financieros;

Se propone a la Junta la siguiente

**MOCIÓN:**

1. Aprobar la gestión social y los resultados económicos del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, la Memoria Anual y sus anexos denominados “Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas” y “Reporte de Sostenibilidad Corporativa”; los Estados Financieros Auditados sepadados y consolidados; y, la información relativa al Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2019.

**JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS**

**MOCIÓN N° 2**

**DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS DEL EJERCICIO 2020**

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114º de la Ley General de Sociedades y 16° del Estatuto Social, compete a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas designar o delegar en el Directorio la designación de los auditores externos de la empresa;

Se propone a la Junta la siguiente

**MOCIÓN:**

1. Designar a la firma GAVEGLIO, APARICIO Y ASOCIADOS S. CIVIL DE R. L., miembro de PricewaterhouseCoopers, como auditor externo del ejercicio 2020.

**JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS**

**MOCIÓN N° 3**

**RETRIBUCIÓN ANUAL DE LOS DIRECTORES**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 114º de la Ley General de Sociedades y 16° del Estatuto Social, compete a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas fijar la retribución de los directores;

Se propone a la Junta la siguiente

**MOCIÓN:**

1. Aprobar como retribución de los directores para el ejercicio económico 2020 los montos siguientes por los conceptos que se señalan a continuación:

1. Por la calidad de director titular y en concepto de remuneración, el equivalente de US $ 17,424.00 anuales a pagarse a razón de US $ 1,452.00 cada mes.
2. Como dieta por asistencia a las sesiones del Directorio percibirán el equivalente de US $ 968.00 por cada sesión.
3. Como dieta por asistencia a las sesiones del Comité de Auditoría u otras comisiones de trabajo que encargue el Directorio: US $ 1935.00 por cada sesión.

Se deja constancia que dichas retribuciones se mantienen inalterables desde el ejercicio 2012 y se abonarán únicamente a los directores que no sean a su vez ejecutivos de cualesquiera de las empresas del Grupo Telefónica.